



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 8:30 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas, con 47 senadores de los cuales 35 son electos y 12 son ex officio. Preside el doctor Noel J. Aymat, Rector y Presidente y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo. No hubo cambio en la agenda.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dr. Noel J. Aymat, Rector, Recinto de Ciencias Médicas
Dr. Ramón González, Decano, Decanato de Asuntos Académicos
Prof. Carlos Ortiz, Decano, Decanato de Administración
Dra. Nitza Hebé Rivera, Decana, Decanato de Estudiantes
Dr. Edgar Colón, Decano, Escuela de Medicina
Dra. Ana N. López, Decana, Escuela de Medicina Dental
Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano, Escuela de Salud Pública
Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
Dra. Irma Quiñones Maurás, Directora, Biblioteca
Sr. Juan Capurro, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
Sr. Christian Rivera Cátala, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
Srta. Marysel Pagán Santana, Presidenta, Consejo General de Estudiantes

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Lyvia Álvarez
Sen. Ivonne Angleró	Sen. Ruth Rosario	Sen. Zulma Olivieri
Sen. Rafael García	Sen. Astrid García	Sen. Carmen Custodio
Sen. Elizabeth Román	Sen. Luis Avilés	Sen. Nirzka Labault
Sen. Dharma Vázquez	Sen. María del C. Santos Ortiz	Sen. María Crespo
Sen. Annabell Segarra	Sen. Abel Baerga	Sen. José Rodríguez Orengo
Sen. Petra Burke	Sen. Carmen Zorrilla	Sen. Ricardo González
Sen. Milagros Martin	Sen. Idith Ortiz	Sen. José Hawayek Alemañy
Sen. Enid Rivera	Sen. María del C. Quintero	Sen. Valerie Wojna
Sen. Divya Colón	Sen. Héctor L. Quesada	Sen. María de los A. Loza
Sen. Dunia Rodríguez	Sen. Chastiti Vázquez	Sen. Julianny Quiles
Sen. Juan G. Feliciano	Sen. Alejandro J. Báez	Sen. Carol D. Padilla



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustral
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil
Sen. Marcos J. Ramos, Representante Estudiantil de Ciencias Biomédicas

PARLAMENTARISTA:

Prof. Carlos Carrión

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

SENADORES AUSENTES:

Dra. Celeste Freytes, Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico, Excusada
Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología, Excusada
Sen. Guido Santacana, Excusado
Sen. Juan C. Jorge, Excusado
Sen. América Facundo
Sen. Mayra Olavarría, Excusada
Sen. Juana Rivera, Excusada
Sen. Dorián González, Excusada

A. Informe del Secretario Ejecutivo sobre correspondencia recibida

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo.

El Dr. Raúl Rivera procedió a leer el Informe sobre la correspondencia que se recibió luego de que los documentos se hicieran disponibles en el Portal Electrónico del Senado.

AK

El informe se recibió.

La senadora América Facundo presenta moción para **que haya un cambio en la agenda para que se traiga una moción sobre la Junta de Control Fiscal antes del informe del Rector.**

La moción es secundada con oposición.

Se procede a votar y se obtienen 14 votos a favor y 10 votos en contra.

La moción no se aprueba ya que tiene que ser aprobada por 2/3 partes de los votos.

B. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas

El Dr. Noel Aymat ofreció su informe. Próximamente se hará disponible en el Portal Electrónico del Senado.

C. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 6 de octubre de 2016.

El Acta fue aprobada.

2. Acta de la Reunión Extraordinaria del 20 de octubre de 2016.

El Acta fue aprobada.


E. Informe de la Revisión del Instrumento para la Evaluación de la labor de los Administradores Académicos, Cert. 039, 2015-2016 del SA RCM.

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Dr. Andrés Collazo.

Luego de varias preguntas y aclaraciones, se acoge la recomendación de **que se someta para la próxima reunión un plan de trabajo calendarizado.**

F. Informe de la Evaluación y Revisión del Cuestionario sobre la Percepción del Estudiante sobre el desempeño del Profesor en el Curso

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Dr. Andrés Collazo.

 Luego de varias recomendaciones se presenta moción a los efectos de **que se lleve a cabo un proceso de reingeniería de los procesos del uso de la evaluación estudiantil de los profesores para que sea accionable, formativa para el profesor, sumativa para la evaluación del profesor por sus supervisores y la gerencia académica y que cumpla con los diversos requisitos de acreditación en el RCM. Que el instrumento sea adaptable a todos estos procesos.**

La moción es secundada y aprobada.

G. Informes de los Comités Permanentes:

1. Comité de Asuntos Académicos

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el senador Ricardo González, Presidente.

2. Comité de Asuntos Claustrales

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Lyvia Álvarez, Presidenta.

- Grabaciones de las Conferencias de los Profesores

El Dr. Noel Aymat solicita que este asunto se atienda en conjunto con el Comité de Asuntos Estudiantiles que también trabajó el asunto y tiene otra recomendación.

Recomendación del Comité de Asuntos Claustrales:

Que cada escuela debe hacer el análisis y tomar decisiones sobre el asunto de las grabaciones en clases de acuerdo a sus realidades y necesidades de acreditación.

Recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles:

Que el RCM desarrolle un protocolo institucional a nivel del RCM que establezca los parámetros bajo los cuales se llevarán a cabo las grabaciones formales de los cursos. Se debe tomar en consideración la experiencia y los recursos de las facultades, los requisitos de las agencias acreditadoras, la responsabilidad y derecho del facultativo y, particularmente el efecto de grabar formalmente conferencias como herramienta para el aprovechamiento académico del estudiante.

Luego de varias aclaraciones el senador Ricardo González presenta moción **para que se posponga la discusión y aprobación de ambas recomendaciones hasta que los cuatro comités hayan hecho las consultas y tengan todas las recomendaciones.**

 La moción es secundada y aprobada.

3. Comité de Asuntos Estudiantiles

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Ivonne Angleró Presidenta.

- Carta de Derechos y Deberes de los Estudiantes con Tareas de Investigación

Se presenta moción a los efectos de **que el Comité de Asuntos Estudiantiles del Recinto de Ciencias Médicas quede a la disposición de la Junta Universitaria**

para compartir las preocupaciones y sugerencias discutidas sobre los derechos y deberes de los estudiantes con tareas de investigación.

Se procede a votar por la moción y se aprueba.

- Guías sobre términos para que los estudiantes que no están matriculados en algún curso ni en ayudantías ni en grants puedan colaborar en proyectos de investigación

PRESIDE EL DR. RAMON GONZALEZ

Se presenta moción a los efectos de **que se establezca un Comité Ad-Hoc que incluya un senador electo de cada Escuela y un senador estudiantil. También debe incluir como invitados a un representante de CRECED y al Representante Estudiantil de Ciencias Biomédicas.**

La senadora Annabell Segarra presenta enmienda para **que en el comité haya investigadores que trabajen con material químico y animales.**

La enmienda es secundada y aprobada.

Se procede a votar por la moción según enmendada y se aprueba.

Se abren las nominaciones y son nominados: **la senadora Carmen Zorrilla por la Escuela de Medicina, la senadora Ivonne Angleró por la EPS, la senadora Astrid García por la Escuela de Farmacia, el senador Luis Avilés por la Escuela de Salud Pública, la senadora María de los A. Loza por la Escuela de Medicina Dental, la senadora Elizabeth Román por la Escuela de Enfermería, la senadora Juliany Quiles por la representación estudiantil, el Sr. Marcos Ramos como representante de Ciencias Biomédicas y un representante de la Oficina de CRECED.**

 Se cierran las nominaciones y el comité quedó electo según nominado.

4. Comité de Ley y Reglamentos

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Annabell Segarra, Presidenta.

- Enmiendas al Reglamento del Senado Académico

El Comité de Ley y Reglamento solicita que se considere parafrasear la segunda recomendación según enmendada.

No hay oposición y se acepta por unanimidad la solicitud del Comité de parafrasear la segunda recomendación.

ARTÍCULO VII – DE LOS SENADORES ACADEMICOS ELECTOS

A. Deberes y Obligaciones

1. *Asistir a las reuniones ordinarias del SA y de los comités permanentes del SA. Esta asistencia será presencial y se documentará por el Secretario del Senado y el Presidente del Comité Permanente.*

2. *Representar las opiniones conocidas y petición colectiva de sus representados respetando las opiniones individuales de cada senador. Debe realizar el esfuerzo de transmitir la posición mayoritaria de sus representados. De ninguna manera se interpretará este inciso como una restricción a su derecho a la libre expresión ni su derecho a un voto basado en sus principios.*

Enmienda:

2. *Transmitir y defender las posturas mayoritarias de sus representados según su mejor conocimiento y criterios. De ninguna manera se interpretará este inciso como una restricción de su derecho a la libre expresión ni de su derecho a un voto basado en sus principios.*

*La senadora Wanda Maldonado presenta enmienda para que lea **informar** en vez de transmitir.*

La enmienda es secundada y aprobada.

3. *Informar a sus representados de las actividades en el desempeño de su cargo, y de sucesos de interés.*

4. *Cumplir y velar por el presente Reglamento del Senado Académico del RCM*



Se procede a votar por la recomendación 1 y se obtienen 29 votos a favor y 2 votos en contra. Se aprueba.

Se procede a votar por la recomendación 3 y se obtienen 24 votos a favor y 0 votos en contra. Se aprueba.

Se procede a votar por la recomendación 4 y se obtienen 22 votos a favor y 3 votos en contra. Se aprueba.

Se aclara que la votación de la recomendación 2 será en la ROSA del 1 de diciembre de 2016.

- Enmiendas al documento de Normas para el Trámite y el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Académicos

PRESIDE EL DR. NOEL AYMAT

El Comité de Ley y Reglamento hace las siguientes recomendaciones al documento:

I. Base Legal

3er párrafo última oración "... Otorgamiento de distinciones y reconocimientos académicos"

III- Propósito de estas normas

A. *Establecer las cualificaciones que ~~deberán~~ **deben***

B. *Establecer....*

1. Solicitud Nominación

IV- De las distinciones Académicas

A. Autoridad para otorgarlas

El comité se expresó en contra que la Junta de Gobierno (JG) pueda nominar y otorgar las distinciones académicas ya que puede representar un conflicto de interés. El cuerpo nominador no debe ser el mismo cuerpo que otorga.

Se solicita a la Junta de Gobierno enmendar el Reglamento General de la UPR (Pág. 101, Sección 67.1, Reglamento General Rev. 2015) para que lea:

La Junta de Gobierno será el único organismo que, a propuesta del Presidente de la Universidad o de un senado académico, ~~o por iniciativa propia~~, creará u otorgará distinciones académicas a nombre de la Universidad.

B. Categorías y Criterios de Evaluación

1. Profesor eméritos y Profesor distinguido

d. Criterios adicionales

1. *Que haya servido a la institución por lo menos 10 años a tarea completa*

Colocar como ítem 10 de la sección c. Excelencia en la prestación de servicio institucional, clínico o comunitario. El CLyR propone que debe ser requisito para Profesor Emeritus.

2. Profesor Distinguido

a). Excelencia en la labor docente

1) Calidad de la docencia

Añadir:

g) Innovación, subvenciones, alcance e impacto de su labor en la enseñanza.

h) Premios y distinciones recibidos por su labor destacada en la enseñanza

d. Criterios adicionales

~~3) Servicio docente a otras universidades~~

Eliminar este criterio debido a que estas distinciones son para honrar a profesores del sistema UPR, no de otras entidades educativas.

VIII. De la evaluación de candidatos por el Senado

B. Del proceso para el envío de las nominaciones

9. La secretaria de Senado Académico deberá notificar a los Decanos las nominaciones y la disponibilidad de los expedientes en la Biblioteca de manera que ~~los facultativos~~ **la comunidad** universitaria pueda canalizar de forma efectiva su opinión a través de sus senadores. Entendemos que si la facultad evaluó al candidato a nivel departamental, de facultad y de Senado, esta oportunidad se debe extender a toda la comunidad del RCM.

C. De la evaluación y selección de los candidatos

1, En el Comité de Asuntos Claustrales las nominaciones serán discutidas y analizadas según el procedimiento ~~acordado por este~~ **establecido**.

2. Para cada caso se hará una recomendación por escrito y se acompañará de los documentos que ~~comprueben su contenido~~ **sirvan de evidencia**.

IX. De la ceremonia para el otorgamiento de distinciones y reconocimientos académicos

Las distinciones académicas se otorgarán generalmente en los actos de colación de grados de la Universidad de Puerto Rico o en una **ceremonia designada únicamente para este propósito, de acuerdo a las disposicionesDe hacerse una ceremonia separada, garantizar que durante los actos de colación de grado se mencionen y honren estas distinciones.**

Los reconocimientos académicos se otorgarán en la forma y lugar que ~~en cada caso~~ determine el Senado Académico.

La senadora Ivonne Angleró solicita que la petición a la Junta de Gobierno se haga ahora.

La moción leería: **solicitar a la Junta de Gobierno enmendar el Reglamento General de la UPR (Pág. 102, Sección 67.1, Reglamento General Rev. 2015) para que lea:**

La Junta de Gobierno será el único organismo que, a propuesta del Presidente de la Universidad o de un senado académico, creará u otorgará distinciones académicas a nombre de la Universidad.

La moción es secundada y aprobada.

La senadora Zulma Olivieri presenta enmienda para que en el punto C-2 lea: **evidencien la misma** en vez de sirvan de evidencia.

El Comité acoge la recomendación.

H. Otros Informes

1. Informes de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Zulma I. Olivieri.

2. Informe de la Representante del Senado ante la Junta Universitaria

El Dr. Noel Aymat excusa a la senadora Mayra Olavarría e informa que el Informe se presentará en la próxima ROSA.

3. Junta de Retiro

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la Dra. Yohana de Jesús, Representante Claustal.

I. Asuntos Pendientes:

1. Informe del Comité Ad-Hoc para la Creación de un Protocolo para la Utilización de las Redes Sociales, Cert. 011, 2016-2017

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Prof. Carlos Ortiz, Presidente.

El informe se recibió.

2. Informe de Efectividad Institucional

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Dr. Ramón González, Decano de Asuntos Académicos

J. Asuntos Nuevos:

1. Propuesta para la Creación de un Decanato de Investigación, revisada

El Dr. Noel Aymat trae el asunto y sugiere que el Comité que ya lo trabajó lo vuelva a trabajar.

Procede a nombrar a los miembros:

Sen. Carmen Zorrilla, Escuela de Medicina, Cs Clínicas
Sen. Abel Baerga, Escuela de Medicina, Cs Básicas
Sen. Divya Colón, Escuela de Medicina Dental
Sen. Lyvia Álvarez, Escuela de Profesiones de la Salud
Sen. Elizabeth Román, Escuela de Enfermería
Sen. Rafael García, Escuela de Farmacia
Sen. Luis Avilés, Escuela de Salud Pública
Sen. Marcos Ramos, Estudiante de Cs Biomédicas
Prof. Carlos Ortiz, Invitado Permanente

Se presenta moción para que se ratifique la composición del Comité.

La moción es secundada y aprobada.

2. Moción sobre la Junta de Control Fiscal

La senadora Annabell Segarra solicita que la moción sobre la Junta de Control Fiscal que iba a presentar en asuntos nuevos se mueva para la próxima reunión ordinaria del Senado Académico después del informe del Rector.

El Dr. Noel Aymat indica que el Comité de Agenda lo incluya en la agenda de la próxima reunión.

3. Voz y voto a senadores estudiantiles alternos

La Srta. Marysel Pagán presenta moción **para solicitar al senado que se le otorgue voz y voto a los representantes estudiantiles alternos ante el Senado Académico.**

El Dr. Noel Aymat explica que esa petición sería una enmienda al Reglamento pero se puede someter para que el Comité de Ley y Reglamento lo trabaje por lo que la moción sería referir a Comité de Ley Reglamento el asunto.

La moción es secundada con oposición.

Turno en contra:

El senador José Hawayek expresa que tendrían que dar el derecho a los claustrales de tener uno alterno.

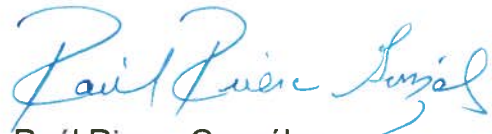
Turno a favor:

La senadora Carol Padilla expone que los estudiantes no reciben ningún tipo de descarga en cuanto a su creditaje. En adición la Certificación de excusa no cubre el tiempo clínico y de práctica. Por lo tanto, como pueden notar los estudiantes no están completos aquí porque hay estudiantes que tienen práctica clínica que no pueden reponer. La intención del alterno es que cuando el estudiante que tenga clínica o práctica no pueda venir y no se afecte la representación estudiantil.

Se procede a votar y se obtienen 23 votos a favor y 5 votos en contra. Se aprueba.

Clausura:

Terminan los trabajos a las 12:35 de la tarde.



Raúl Rivera González,
Secretario del Senado Académico

Aprobada: 

01 / 12 / 2016
Día mes año

RRG/mmr



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2016-2017
Certificación 028

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de noviembre de 2016, luego de recibir el informe de la Evaluación y Revisión del Cuestionario sobre la Percepción del Estudiante sobre el desempeño del Profesor en el Curso, acordó:

Llevar a cabo un proceso de reingeniería de los procesos del uso de la evaluación estudiantil de los profesores para que sea accionable, formativa para el profesor, sumativa para la evaluación del profesor por sus supervisores y la gerencia académica y que cumpla con los diversos requisitos de acreditación en el Recinto de Ciencias Médicas. Que el instrumento sea adaptable a todos estos procesos.


Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de noviembre de 2016.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194


Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H





Senado
Académico
*Academic
Senate*


2016-2017
Certificación 029

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de noviembre de 2016, acordó:

Que el Comité de Asuntos Estudiantiles del Recinto de Ciencias Médicas quede a la disposición de la Junta Universitaria para compartir las preocupaciones y sugerencias discutidas sobre los derechos y deberes de los estudiantes con tareas de investigación.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de noviembre de 2016.


Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

RRG/mmr





Senado
Académico
Academic
Senate

2016-2017
Certificación 030

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de noviembre de 2016, acordó:

Solicitar a la Junta de Gobierno enmendar el Reglamento General de la UPR (Pág. 102, Sección 67.1, Reglamento General Rev. 2015):

Donde lee:

La Junta de Gobierno será el único organismo que, a propuesta del Presidente de la Universidad o de un senado académico, o por iniciativa propia, creará u otorgará distinciones académicas a nombre de la Universidad.

Para que lea:

La Junta de Gobierno será el único organismo que, a propuesta del Presidente de la Universidad o de un senado académico, creará u otorgará distinciones académicas a nombre de la Universidad.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de noviembre de 2016.

Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/J/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/V/I/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2016-2017
Certificación 031

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de noviembre de 2016, acordó:

Constituir un Comité Ad-Hoc para trabajar la Propuesta para la Creación de un Decanato de Investigación, Revisada. El Comité quedó compuesto por:

Sen. Carmen Zorrilla, Escuela de Medicina, Cs Clínicas
Sen. Abel Baerga, Escuela de Medicina, Cs Básicas
Sen. Divya Colón, Escuela de Medicina Dental
Sen. Lyvia Álvarez, Escuela de Profesiones de la Salud
Sen. Elizabeth Román, Escuela de Enfermería
Sen. Rafael García, Escuela de Farmacia
Sen. Luis Avilés, Escuela de Salud Pública
Sen. Marcos Ramos, Estudiante de Cs Biomédicas
Prof. Carlos Ortiz, Invitado Permanente

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de noviembre de 2016.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I/H





Senado
Académico
*Academic
Senate*

2016-2017
Certificación 032

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de noviembre de 2016, acordó:

Referir al Comité de Ley y Reglamento que se le otorgue voz y voto a los representantes estudiantiles alternos ante el Senado Académico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de noviembre de 2016.

Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H